

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO  
EJE TERRITORIAL**

**MIÉRCOLES 13 DE FEBRERO DE 2019**

Resumen de asistencia:

<b>Registro de Asistencia – Inicio Sesión</b>		
<b>Integrante Comisión</b>	<b>Presente</b>	<b>Ausente</b>
<b>Econ. Luis Reina</b>	1	
<b>Abg. Renata Salvador</b>	1	
<b>Sra. Ivone Von Lippke</b>		1
<b>TOTAL</b>	2	1

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 13 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las 14h20, se instalan en sesión extraordinaria en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público: Concejales Renata Salvador y Luis Reina, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Abgs. Pablo Vega, Roberto Guevara y Carlos Yépez, funcionarios de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Abg. Alín Acevedo, funcionaria de Procuraduría Metropolitana; Ing. Andres Riofrío, funcionario de la Administración Zonal La Delicia; Ings. Lady Rodríguez y Juan Manosalvas, funcionarios de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Ings. Mario Sáenz y Sofía Pazmiño, funcionarios de la Administración Zonal Manuela Sáenz; Ing. Erwin Arroba, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Ings. Gabriela Arrellano y Daniel Timpe, funcionarios de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Sra. Daniela Sangoluisa, funcionaria de la Dirección Metropolitana Financiera; Arq. Pablo Salme, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Mishelle Almeida y Gonzalo Carvajal, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Abg. Fernanda Manosalvas, funcionaria del despacho de la concejal Luis Reina; Abg. Santiago Ruiz, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke y, Abg. Mireya Pasquel, funcionaria del despacho de la concejala Renata Salvador.

Se registra además la presencia de los señores: Sra. Elena Sandoval, representante de la Asociación de recicladores de Zámboza.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, y se procede con su tratamiento.

Siendo las 14h23 ingresa a la sala de sesiones la concejala Ivone Von Lippke
--

## 1. Aprobación de actas:

### 1.1 Acta de la sesión ordinaria de 14 de noviembre de 2018.

Por secretaría se toma votación para la aprobación del acta en mención:

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Econ. Luis Reina	1		
Abg. Renata Salvador	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		

Se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión realizada el 14 de noviembre de 2018, sin observaciones.

### 1.2 Acta de la sesión extraordinaria de 22 de noviembre de 2018.

Por secretaría se toma votación para la aprobación del acta en mención:

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Econ. Luis Reina	1		
Abg. Renata Salvador	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		

Se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión realizada el 14 de noviembre de 2018, sin observaciones.

### 1.3 Acta de la sesión extraordinaria de 19 de diciembre de 2018.

Por secretaría se toma votación para la aprobación del acta en mención:

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Econ. Luis Reina	1		
Abg. Renata Salvador	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		

Se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión realizada el 14 de noviembre de 2018, sin observaciones.

#### 1.4 Acta de la sesión extraordinaria de 17 de enero de 2019.

Por secretaría se toma votación para la aprobación del acta en mención:

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Econ. Luis Reina	1		
Abg. Renata Salvador	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		

Se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión realizada el 14 de noviembre de 2018, sin observaciones.

#### 2. Análisis y resolución de los siguientes expedientes:

##### 2.1 GDOC-2017-189124.

**Solicitante:** Abg. Leonardo Segovia.

**Petición:** Reinicio de Adjudicación.

#### INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. "LA DELICIA"	Favorable.
DMGBI	Favorable.
DMC	Remite ficha con datos técnicos el 04/05/2018.
INFORME LEGAL	Favorable mediante expediente No. 2018-01993 de 30/11/2018.
EPMAPS	Favorable.
DMF	Favorable.
SGSG	Evitar la construcción o ampliación de las existentes.

**Ing. Carlos Yépez, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles:** Manifiesta que el área solicitada es un relleno de quebrada, en esta área no se puede construir por ser quebrada, indica que al momento el solicitante usa esta área como área verde.

*(Se adjunta presentación como anexo 1)*

**Concejala Renata Salvador:** Señala que es necesario tomar en consideración las observaciones de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.

**Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que se resuelva en base a los informes favorables puestos en conocimiento, tomando en consideración las recomendaciones elaboradas por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad. Sin más observaciones se procede a votación.

Por secretaría se toma votación sobre el pedido mencionado:

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Econ. Luis Reina	1		
Abg. Renata Salvador	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		

Por mayoría de votos se aprueba la mencionada moción, motivo por el que, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente GDOC-2017-189124, en sesión extraordinaria realizada el 13 de febrero de 2019, acoge los criterios, técnico y legal, con fundamento en los artículos 57, literales a) y d); 87, literales a) y d); y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y, el artículo 1 de la Ordenanza Metropolitana No. 335; emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano de considerarlo pertinente, autorice el reinicio de adjudicación con las observaciones señaladas.

## 2.2 GDOC-2018-062139/ 2017-141000.

**Solicitante:** Sr. Edgar Tuiden Pinzón.

**Petición:** Adjudicación de una faja municipal.

### **INFORMES:**

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. "ELOY ALFARO"	Favorable.
DMGBI	Favorable.
DMC	Remite ficha con datos técnicos el 26/07/2018.
INFORME LEGAL	Favorable mediante expediente No. 2018-04242 de 07/01/2019.
EPMAPS	Favorable.
DMF	Favorable.
SGSG	Evitar la construcción o ampliación de las existentes.

**Ing. Carlos Yépez, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles:** Manifiesta que el área solicitada es un relleno de quebrada, indica además que actualmente existe parte de la construcción del predio en el relleno de quebrada, pero en el informe de riesgos el riesgo es bajo a moderado, sin embargo da recomendaciones que debe tomar en cuenta el propietario.

*(Se adjunta presentación como anexo 2)*

**Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que se resuelva en base a los informes favorables puestos en conocimiento. Sin más observaciones se procede a votación.

Por secretaría se toma votación sobre el pedido mencionado:

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Econ. Luis Reina	1		
Abg. Renata Salvador	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		

Por mayoría de votos se aprueba la mencionada moción, motivo por el que, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente GDOC-2018-062139/ 2017-141000, en sesión extraordinaria realizada el 13 de febrero de 2019, acoge los criterios, técnico y legal, con fundamento en los artículos 57, literales a) y d); 87, literales a) y d); y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y, el artículo 1 de la Ordenanza Metropolitana No. 335; emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano de considerarlo pertinente, autorice la adjudicación de una faja municipal.

### 2.3 GDOC-2018-022245.

**Solicitante:** Sr Gontran Osvaldo Pelossier Moreno, representante de ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR.

**Petición:** Proceso de finalización o reversión del Comodato Precario.

### INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. "MANUELA SÁENZ"	Favorable.
DMGBI	Favorable.
DMC	Remite ficha con datos técnicos el 09/10/2018.
INFORME LEGAL	Favorable mediante expediente No. 2018-01341 de 28/11/2018.

**Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que se resuelva en base a los informes favorables puestos en conocimiento.

*(Se adjunta presentación como anexo 3)*

Por secretaría se toma votación sobre el pedido mencionado:

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Econ. Luis Reina	1		
Abg. Renata Salvador	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		

Por mayoría de votos se aprueba la mencionada moción, motivo por el que, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente GDOC-2018-022245, en sesión extraordinaria realizada el 13 de febrero de 2019, acoge los criterios, técnico y legal, con fundamento en los artículos 57, literales a) y d); 87, literales a) y d); y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y, el artículo 1 de la Ordenanza Metropolitana No. 335; emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano de considerarlo pertinente, autorice el proceso de finalización o reversión del Comodato Precario.

#### 2.4 GDOC-2017-188258.

**Solicitante:** Sr Gontran Osvaldo Pelossier Moreno, representante de ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR.

**Petición:** Proceso de finalización o reversión del Comodato.

#### INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. "MANUELA SÁENZ"	Favorable.
DMGBI	Favorable.
DMC	Remite ficha con datos técnicos el 10/10/2018.
INFORME LEGAL	Favorable mediante expediente No. 2018-00995 de 03/01/2019.

**Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que se resuelva en base a los informes favorables puestos en conocimiento.

*(Se adjunta presentación como anexo 4)*

Por secretaría se toma votación sobre el pedido mencionado:

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Econ. Luis Reina	1		
Abg. Renata Salvador	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		

Por mayoría de votos se aprueba la mencionada moción, motivo por el que, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente GDOC-2017-188258, en sesión extraordinaria realizada el 13 de febrero de 2019, acoge los criterios, técnico y legal, con fundamento en los artículos 57, literales a) y d); 87, literales a) y d); y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y, el artículo 1 de la Ordenanza Metropolitana No. 335; emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano de considerarlo pertinente, autorice el proceso de finalización o reversión del Comodato.

## 2.5 GDOC-2017-029879.

**Solicitante:** Fundación Ulla Brita Palm.

**Petición:** Revocatoria de comodato a favor de la Asociación de recicladores de Zámboza, mediante Resolución de Concejo dado en sesión del 28 de agosto del 2003.

**Predio:** 401250.

**Contrapetición:** Rever el criterio de Procuraduría Metropolitana a fin de que se mantenga el comodato a favor de la Asociación de Recicladores de Zámboza.

### INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. "EUGENIO ESPEJO"	Favorable.
DMGBI	Favorable.
DMC	Remite ficha con datos técnicos el 25/07/2017.
INFORME LEGAL	Favorable mediante expediente No. 2017-1961 de 27/09/2018.
STHYV	Favorable.

**Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión:** Indica que los informes con los que se cuenta son del 2017, y que el comodato es a favor de los recicladores de Zámboza, señala que en dichos informes la Procuraduría presenta dos argumentos, que no poseen personería jurídica y la asociación está indicando que si poseen a personería jurídica y que no hacen uso de las instalaciones.

*(Se adjunta presentación como anexo 5)*

**Representante de los recicladores de Zámboza:** Indica que este comodato fue entregado en el año 80 a los recicladores cuando el botadero era en Zámboza, los cuales construyeron una guardería, y son los encargados de la administración. Indica que bajo su administración funciona el centro infantil para 21 niños con el convenio con el MIESS de 120 mil dólares, además se brinda el servicio de salud a los moradores del sector.

**Ing. Pablo Vega, funcionario de la Dirección Metropolitana de Bienes:** Indica que en la inspección que se realizó en el 2017 se comprobó que existe 3 construcciones, un área ocupada por un centro infantil a cargo de una Asociación llamado Centro de Madres y ellos tiene el convenio por el MIESS; se encuentra otra construcción administrada por la Fundación Ulla Brita Palm que es un centro de salud.

Señala que el motivo por que se pide la revocatoria es porque es necesario cumplir con lo que señala el comodato con lo cual se entregó a la Asociación, se solicitó además la personería jurídica y que la directiva este legalizada, lo cual no fue entregado, por tal motivo se solicitó los informes de las dependencias los cuales fueron favorables para la revocatoria del comodato.

**Concejala Ivone Von Lippke:** Pregunta a la Asociación de recicladores que es lo que realizan en este lugar.

**Representante de los recicladores de Zámbez:** Manifiesta que no cuentan con una oficina fija en el lugar pero eso está manejado por los recicladores, indica que fue la Asociación la que construyó estas instalaciones en donde se está brindando servicios a los hijos de los recicladores y a la comunidad.

**Concejala Ivone Von Lippke:** Pregunta cuál sería la afectación que tendrían si la Fundación Ulla Brita Palm maneja la administración del lugar, ya que no presentaron la personería jurídica necesaria.

**Representante de los recicladores de Zámbez:** Indica que ellos nunca perdieron la personería jurídica, la directiva siempre estuvo registrada y actualmente poseen la personería jurídica registrada del Ministerio de Trabajo.

**Concejala Ivone Von Lippke:** Acota que cuando un predio es entregado en comodato y es modificado, las modificaciones no son del que las realizó, sino que pasan a ser propiedad del Municipio.

**Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión:** Señala que el comodato fue entregado para la construcción de una guardería y jardín de infantes para los hijos de los integrantes de la Asociación, una tienda comunal y un centro de salud, en este momento está construido y presta los servicios, por tanto está cumpliendo con los parámetros con los cuales se entregó el comodato.

Siendo las 14h39 sale de la sala de sesiones la concejala Ivone Von Lippke

**Ing. Pablo Vega, funcionario de la Dirección Metropolitana de Bienes:** Manifiesta que el proceso de revocatoria inicio la Dirección de Bienes como parte del control que se realiza, posteriormente la Fundación al creer que ellos podrían ser beneficiarios de este predio realizó el pedido. Acota que al solicitar la información necesaria a la Asociación de recicladores de Zámbez por parte de la Dirección Metropolitana de Bienes y no contar con lo requerido, se pidió un informe a la Administración Zonal Norte quien emitió un informe favorable a la reversión.

**Cpa. Roberto Guevara, Director de la Dirección Metropolitana de Bienes:** Señala que el inconveniente es de forma ya que hay dos Asociaciones prestando un servicio pero para quien si fue dado el comodato no son quienes tiene el control de eso, indica que el modelo debería ser un trabajo en conjunto para brindar los servicios y cumplir con los parámetros del comodato.

**Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión:** Solicita que se realice un informe ampliatorio y actualización de los informes técnico y legal, se analice el tipo y perspectiva de los servicios que se está dando, si es correcto o no la prestación de los servicios y como se garantizaría la prestación de los mismos; verificar cual es la personería jurídica registrada en el Ministerio de Trabajo, cuál es su alcance y el tratamiento que tendría por estar registrada como una ONG que fomenta la Economía Popular y Solidaria.



Por secretaría se toma votación sobre el pedido mencionado:

<b>Registro de Votación</b>			
<b>Integrante Comisión</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Ausente</b>
<b>Econ. Luis Reina</b>	1		
<b>Abg. Renata Salvador</b>	1		
<b>Sra. Ivone Von Lippke</b>			1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>		<b>1</b>

Por mayoría de votos se acoge la mencionada moción, solicitando un informe ampliatorio y actualización de los informes técnico y legal, se analice el tipo y perspectiva de los servicios que se está dando, si es correcto o no la prestación de los servicios y como se garantizaría la prestación de los mismos; verificar cual es la personería jurídica registrada en el Ministerio de Trabajo, cuál es su alcance y el tratamiento que tendría por estar registrada como una ONG que fomenta la Economía Popular y Solidaria.

Siendo las 14h55, el Concejal Luis Reina Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, una vez agotados los puntos en el orden del día, clausura la sesión.

Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Eco. Luis Reina Chamorro  
**Presidente de la Comisión de  
Propiedad y Espacio Público**

Abg. Diego Cevallos Salgado  
**Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito**

Resumen de asistencia:

<b>Registro de Votación</b>			
<b>Integrante Comisión</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Ausente</b>
<b>Econ. Luis Reina</b>	1		
<b>Abg. Renata Salvador</b>	1		
<b>Sra. Ivone Von Lippke</b>	1		
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		

Andrea A.  
13-02-2019